

EXENCIÓN DEL ALQUILER EN VIVIENDA PÚBLICA DURANTE TRES MESES POR LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19

Bonificación extraordinaria del 100% de las cuotas de alquiler de vivienda durante tres meses para las familias del parque público de la Generalitat Valenciana, gestionado por la Entitat Valenciana d'Habitatge i Sòl.

- Medida planteada inicialmente para las personas que hubieran perdido su empleo o vistos mermados sus ingresos a causa del COVID-19. Se **extiende la exoneración** del pago de las cuotas de alquiler **a todas las familias inquilinas del parque público** de la Generalitat.
- La mayoría de personas que vive en el parque público ya tiene bonificadas las cuotas por su situación de vulnerabilidad. **Se evita así el colapso de la tramitación** de los formularios para las familias afectadas y la presentación de documentación que acreditara merma de ingresos.
- La resolución se aplicará automáticamente **a partir de** la cuota de alquiler del mes de **abril**.
- La bonificación será **prorrogable por el tiempo que se mantenga la crisis** sanitaria.

MÁS INFORMACIÓN: <http://www.evha.es> Y POR EMAIL: parquepublico_evha@gva.es
☎ 96 1207950 | ☎ 96 1207975 | ☎ 96 1207978

